



Obras Sanitarias del Estado

Gerencia Región Centro

**Pliego de Condiciones Particulares
Compra Directa
N° 10074616**

OBJETO: ALQUILER DE BALIZAS PARA SEÑALIZAMIENTO EN CALLES Y VEREDAS DE LOCALIDADES DEPENDIENTES DE OFICINA COMERCIAL OPERATIVA DE LAS PIEDRAS

Fecha de Apertura: 20/12/2022

Hora: 11 horas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

CAPITULO I

1- OBJETO DEL CONTRATO:

Alquiler de Balizas para señalización en calles y veredas en dependencias de Oficina Comercial Operativa de Las Piedras, así como sus localidades dependientes (La Paz, Progreso, Toledo, Suarez, Aguas Corrientes).

2- PLAZO TOTAL DE LA OBRA

2.1- El plazo total del contrato se estima en 12 meses.

2.2- Los plazos del contrato se computarán a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.

2.3- Se deberá prever una guardia para los casos de emergencia que pudieran surgir para los días sábados, domingos, feriados y licencias de la construcción, a los efectos de la continuidad del correcto balizamiento.

3- ESPECIFICACIONES GENERALES

Es propósito de O.S.E. la contratación y/o alquiler de 70 balizas, las cuales deberán ser monitoreadas y sustituidas por la empresa adjudicataria en caso de mal funcionamiento de luces, batería, deterioro o hurto, sin cargo extra al del precio cotizado por concepto de alquiler.

La frecuencia mínima establecida para el control general de las balizas será de 15 días, siendo responsabilidad de la empresa adjudicataria los daños a terceros que puedan ocasionar el mal funcionamiento de las mismas.

La empresa adjudicataria deberá coordinar con el Área Operativa cuando se requiera la sustitución de balizas, tanto las que se encuentren en depósito, como así las que se puedan hallar en la vía pública.

En casos de emergencia, la sustitución de las balizas por parte de la empresa adjudicataria deberá ser en un plazo no mayor a 12 horas.

A efectos de los trabajos en la vía pública, rige en un todo lo establecido en las Normas para las Obras en la Vía Pública de la Intendencia Municipal de Canelones, Decreto N° 23/2011.

3.1- DE LAS BALIZAS

Las balizas ofertadas deben cumplir con la norma UNIT 1114/2007 y además se deberá informar lo siguiente:

- a) Descripción constructiva de la baliza, y procedencia destacando el tipo de materiales utilizados en la misma.
- b) Peso de la baliza.
- c) Descripción del funcionamiento, destacando las características geométricas y físicas del o de los focos y su cantidad.
- d) Intensidad lumínica de las lámparas.
- e) Cantidad de destellos por minuto y duración de cada uno de ellos.
- f) Especificaciones del material reflectante (forma, calidad e intensidad de reflexión).
- g) Virtudes de la baliza desde el punto de vista de la seguridad en el tránsito.
- h) Autonomía de la baliza desde el punto de vista de la batería (no podrá ser menor a los 5 días).
- i) Cumplimiento de reglamentaciones vigentes en la materia.
- j) Descripción del sistema de control de ubicaciones y descripción de equipo y móviles disponibles para la correcta prestación del servicio.

Las balizas suministradas, deberán admitir la adhesión por parte de OSE de stickers identificador, en caso de estimarlo necesario, el que podrá ser retirado a la finalización del contrato.

4- NOTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS

La empresa adjudicataria recibirá de cada supervisor designado, listado donde constará:

- LOCALIDAD
- DIRECCIÓN de baliza a sustituir y detalle de desperfecto.

5- ACLARACIONES AL PLIEGO

5.1- La Administración queda facultada para modificar los Documentos de Compra Directa Descentralizada.

5.2- Se podrá solicitar aclaraciones del pliego mediante comunicación escrita dirigida a: compraslapiedras@ose.com.uy, con una antelación mínima de hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura fijada para la Compra Directa Descentralizada. Vencido dicho plazo, no será obligatorio proporcionar más datos aclaratorios.

5.3- La Administración se reserva el derecho de respuesta, en la forma que estime conveniente, y a su solo juicio, a las consultas formuladas.

5.4- En caso de que la Administración de respuesta, se hará por escrito o mediante correo electrónico, y se enviará copia de las respuestas (incluida una explicación de la consulta pero sin identificar su origen) a todos los posibles oferentes que hayan recibido los documentos de la Compra Directa Descentralizada. Dichas respuestas serán comunicadas en un plazo de hasta 24 horas previas al acto de apertura.

5.5- Los oferentes podrán intervenir en el procedimiento licitatorio, únicamente en la forma, momentos y a los efectos previstos por la legislación, no pudiéndolo hacer espontánea y unilateralmente en ninguna otra oportunidad.

5.6- Durante la etapa de evaluación de las ofertas, no se considerarán las notas que contengan opiniones, comentarios, aclaraciones o modificaciones, que no hayan sido solicitadas por escrito por la Comisión de Adjudicación.

6- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las propuestas se recibirán personalmente en la Oficina Comercial Operativa de Las Piedras, Rivera 708 o por el e-mail: compraslapiedras@ose.com.uy hasta el día y hora fijada para dicha apertura

A los oferentes que no se presenten en tiempo, no les serán recibidas las ofertas. Será responsabilidad de los oferentes asegurarse que la misma llegue en tiempo y forma. Una vez recibidas las ofertas, se les enviará un email para confirmar la recepción de la misma, en caso de no recibirlo, podrá consultar por la misma vía la recepción de la oferta o al teléfono 098386607.

7- PRESENTACION DE LA OFERTA

7.1- La propuesta deberá incluir los siguientes datos:

- a) Información sobre la empresa proponente, estableciendo: nombre, razón social, RUT, domicilio legal, teléfono, fax y correo electrónico.
- b) Plazo mantenimiento de oferta mínimo 60 días a partir de fecha de apertura.
- c) Condiciones de pago mínimo 60 días de la fecha de apertura
- d) Descripción de los Servicios a realizar y características constructivas de las balizas a ofertar.
- e) Precio unitario por alquiler de baliza por mes.
- f) Se indicará si corresponde IVA y porcentaje del mismo, de no indicarse se considerará incluido en el precio.
- g) Se deberá cotizar solamente en Moneda nacional.
- h) La empresa debe contar con cuenta bancaria.
- i) En la oferta debe constar firma con aclaración de la misma.

7.2- Transcurrido el plazo de mantenimiento estipulado, las ofertas se considerarán mantenidas por todo el tiempo durante el cual los interesados no presenten nota solicitando su retiro.

7.3- Las ofertas estarán a disposición de los proveedores en la OSE en la Oficina Comercial de Las Piedras, únicamente por 24 horas a partir de la fecha de recepción de las mismas y previa coordinación vía correo electrónico.

7.4- Todos los tributos que legalmente corresponden al contratista por el cumplimiento del contrato se consideran incluidos en los precios cotizados.

8- DEL MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 60 días a partir de la apertura de la Compra directa descentralizada
Transcurrido ese plazo, las ofertas se considerarán mantenidas por todo el tiempo durante el cual los interesados no presenten nota solicitando el retiro de la correspondiente garantía.

9- DEL PRECIO DE LA OFERTA

9.1- Los precios de las ofertas deberán realizarse en **condiciones de pago a 60 días de la fecha de factura**, que será la del último día del mes de ejecución de los trabajos certificar.

9.2 - Dichos precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna y deberán comprender todos los gastos necesarios para la correcta ejecución del servicio conforme a las especificaciones contenidas en el presente pliego.

9.3- Todos los tributos que legalmente corresponden al contratista por el cumplimiento del contrato se consideraran incluidos en los precios cotizados.

9.4- Las creaciones, supresiones o modificaciones de los tributos que gravan la última etapa de la comercialización de los bienes o prestación de servicios serán reconocidos en todos los casos a favor del adjudicatario o de la Administración según corresponda.

(Artº 9.4 del Decreto 53/993).

La Administración rechazará de plano las ofertas que establezcan traslados tributarios diferentes a lo dispuesto por dicha norma.

10-REQUISITOS PARA OFERTAR

10.1- DEL REGISTRO DEL PROVEEDOR

10.2- Para ofertar, las Empresas deberán estar inscriptas en la forma definitiva o provisoria en el Registro de Proveedores de la Administración.

10.3- La inscripción en el Registro de Proveedores podrá efectuarse en Montevideo en el Módulo de Atención a Proveedores, ubicado en la Planta Baja del Edificio Central , sito en Carlos Roxlo N° 1275, o en cualquier Oficina con rol de Validador de RUPE.

10.4- A los efectos de la adjudicación, los oferentes que no estuvieran registrados en forma definitiva, deberán hacerlo en un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la comunicación que efectuará la Administración, en los locales mencionados en el Item anterior. A los efectos correspondientes se le indicará la documentación dicha para la inscripción.

ANEXO I. FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Localidad, _____ de _____ de _____.

Sres. **ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO.**

COMPRA DIRECTA		10074616	
R.U.T.	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE COMERCIAL	
DOMICILIO	NUMERO	TELÉFONO	FAX

El que suscribe Sr. _____, C.I. _____, representante de la firma indicada declara estar en condiciones de contratar con el Estado y que se somete a la Leyes y Tribunales del País, con exclusión de todo otro recurso, comprometiéndose a efectuar el servicio que a continuación se detalla de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que la rigen y que ha tenido a la vista por los precios unitarios que cotiza y en la moneda que expresa.

Los precios se establecerán en números y letras. En caso de discordancia se reconocerán válidos los escritos en letras.

PRECIOS UNITARIOS: _____ (Números) _____ (Letras).

Impuesto que debe agregarse al precio unitario. De no establecerse, se considerará incluido.

PRECIO TOTAL DEL SERVICIO: _____ (Números) _____ (Letras).

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO PROPUESTO:

PLAZO Y FORMA DE ENTREGA: Será de acuerdo a las especificaciones del contrato

CONDICIONES DE PAGO: Será la establecida por el proponente teniendo en cuenta lo indicado en el P.C.P. pudiendo establecer una o varias alternativas.

MANTENIMIENTO DE OFERTA: El plazo de mantenimiento de oferta mínimo, será el indicado en las especificaciones del contrato.

FIRMAS

Aclaración de Firma/s

ANEXO II – RUBRADO

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO sin IVA	TOTAL sin IVA
1	BALIZAS EN Las Piedras Comercial Operativa	70		

SUB-TOTAL \$

IVA 22% \$

TOTAL \$